

PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020

1. INTRODUCCIÓN

Movilidad Futura S.A.S., su política del riesgo tomando como referente los parámetros del Modelo Integrado de Planeación y Gestión en los procesos, así como los del Modelo Estándar de Control Interno, en lo referente a las líneas de defensa, los lineamientos de la Guía para la administración del riesgo de FP – 2018, la cual articula los riesgos de gestión, corrupción y de seguridad digital y la estructura del Sistema Integrado de Gestión – SGI en el módulo de riesgos.

Todos los procesos deben establecer los lineamientos que permitan la identificación, el análisis, la valoración y el tratamiento de los riesgos que pudieran afectar la misión y el cumplimiento de los objetivos institucionales en el marco de los programas, proyectos, planes, y productos de Movilidad Futura S.A.S.

La política del riesgo faculta a Movilidad Futura S.A.S a emprender acciones de control necesarias que le permitan el manejo de los eventos que puedan afectar negativamente el logro de los objetivos institucionales, teniendo en cuenta que es importante considerar que un evento puede representar una oportunidad de mejora para la entidad, pero si no se maneja adecuadamente y a tiempo puede generar consecuencias negativas.

- a) La identificación y documentación de riesgos de gestión (financieros, contractuales, jurídica, entre otros), corrupción y de seguridad digital en los programas, proyectos, planes y procesos
- b) El establecimiento de acciones de control detectivas y preventivas para los riesgos identificados
- c) La actuación correctiva y oportuna ante la materialización de los riesgos identificados.

2. ÁMBITO DE APLICACIÓN

La política de riesgos es aplicable a todos los procesos, proyectos, productos de la Entidad y a las acciones ejecutadas por los servidores durante el ejercicio de sus funciones.

3. RESPONSABILIDAD

Lineas de defensa	Responsable	Responsabilidad frente al riesgo
Estratégica	Alta Dirección, CICCI	<ul style="list-style-type: none"> • Establecer y aprobar la Política de administración del riesgo la cual incluye los niveles de responsabilidad y autoridad. • Definir y hacer seguimiento a los niveles de aceptación (apetito al riesgo) • Analizar los cambios en el entorno (contexto interno y externo) que puedan tener un impacto significativo en la operación de la entidad y que puedan generar cambios en la estructura de riesgos y controles. • Realizar seguimiento y análisis periódico a los riesgos institucionales. • Realimentar al CGDI sobre los ajustes que se deban hacer frente a la gestión del riesgo. • Evaluar el estado del sistema de control interno y aprobar las modificaciones, actualizaciones y acciones de fortalecimiento del mismo.
Primera Línea	Líderes de Proceso	<ul style="list-style-type: none"> • Identificar y valorar los riesgos que pueden afectar los programas, proyectos, planes y procesos a su cargo y actualizarlo cuando se requiera. • Definir, aplicar y hacer seguimiento a los controles para mitigar el riesgo identificado alineado con las metas y objetivos de la entidad y proponer mejoras a la gestión del riesgo en su proceso. • Supervisar la ejecución de los controles aplicados por el equipo de trabajo en la gestión del día a día, detectar las deficiencias de los controles y determinar las acciones de mejora a que haya lugar. • Desarrollar ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles

PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020



		<ul style="list-style-type: none"> • Informar a la oficina de planeación (segunda línea) sobre los riesgos materializados en los programas, proyectos, planes y/o procesos a su cargo. • Reportar en el SGI los avances y evidencias de la gestión de los riesgos a cargo del proceso asociado.
Segunda Línea	Oficina Asesora de Planeación	<ul style="list-style-type: none"> • Asesorar a la línea estratégica en el análisis del contexto interno y externo, para la definición de la política de riesgo, el establecimiento de los niveles de impacto y el nivel de aceptación del riesgo. • Consolidar el Mapa de riesgos institucional (riesgos de mayor criticidad frente al logro de los objetivos) y presentarlo para análisis y seguimiento ante el Comité de Gestión y Desempeño Institucional. • Presentar al CICC el seguimiento a la eficacia de los controles en las áreas identificadas en los diferentes niveles de operación de la entidad. • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis y valoración del riesgo. • Monitorear los controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la información suministrada por los líderes de procesos. • Supervisar en coordinación con los demás responsables de esta segunda línea de defensa que la primera línea identifique, evalúe y gestione los riesgos y controles para que se generen acciones. • Evaluar que los riesgos sean consistentes con la presente política de la entidad y que sean monitoreados por la primera línea de defensa. • Promover ejercicios de autoevaluación para establecer la eficiencia, eficacia y efectividad de los controles.

PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020

		<ul style="list-style-type: none"> • Identificar cambios en el apetito del riesgo en la entidad, especialmente en aquellos riesgos ubicados en zona baja y presentarlo para aprobación del comité institucional de coordinación de control interno.
	<p>Gerencial, líderes de procesos de contratación, financiera, talento humano, <i>gestión y defensa jurídica</i>, TIC, servicio al ciudadano, comunicaciones, gestión del conocimiento y gestión documental y los supervisores de contrato de la Entidad entre otros</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Monitorear los riesgos identificados y controles establecidos por la primera línea de defensa acorde con la estructura de los temas a su cargo. • Reportar a la Oficina de Planeación a través del SGI – módulo de riesgos, el seguimiento efectuado al mapa de riesgos a su cargo y proponer las acciones de mejora a que haya lugar. • Acompañar, orientar y entrenar a los líderes de procesos en la identificación, análisis, y valoración del riesgo y definición de controles en los temas a su cargo. • Supervisar que la primera línea de defensa identifique, evalúe y gestione los riesgos en los temas de su competencia.
Tercera Línea	Oficina de Control interno	<ul style="list-style-type: none"> • Proporcionar aseguramiento objetivo sobre la eficacia de la gestión del riesgo y control, con énfasis en el diseño e idoneidad de los controles establecidos en los procesos. • Proporcionar aseguramiento objetivo en las áreas identificadas no cubiertas por la segunda línea de defensa. • Asesorar de forma coordinada con la Oficina de Planeación, a la primera línea de defensa en la identificación de los riesgos institucionales y diseño de controles • Llevar a cabo el seguimiento a los riesgos consolidados en los mapas de riesgos de conformidad con el Plan Anual de Auditoría y reportar los resultados al CICC • Recomendar mejoras a la política de administración del riesgo.

4. GLOSARIO

- **CICCI:** Comité Institucional de Coordinación de Control Interno
- **CGDI:** Comité de Gestión y Desempeño Institucional
- **SGI:** Sistema Gestión Institucional
- **TIC:** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones

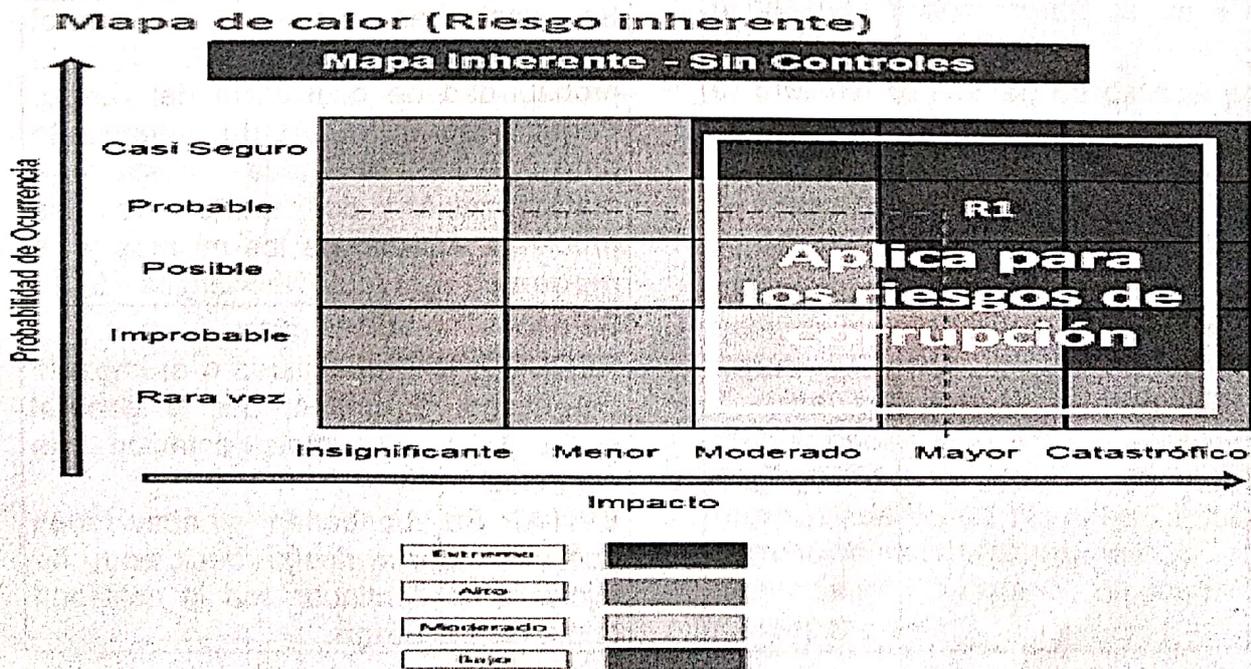
❖ NIVELES DE AUTORIDAD Y RESPONSABILIDAD MODULO SGI

A través de la matriz niveles de responsabilidad y autoridad se definen los cargos que pueden identificar, valorar, definir controles y acciones, validar y reportar los riesgos institucionales a través del módulo SGI.

5. GUIAS DE ACCIÓN

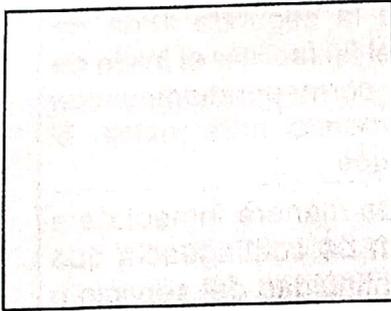
❖ Nivel De Aceptación Del Riesgo

Acorde con los riesgos aprobados por el comité institucional de coordinación de control interno, se deberá definir la periodicidad de seguimiento a los riesgos aceptados.



PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020

Tipo de Riesgo	Zona de Riesgo	Nivel de Aceptación
Riesgos de Gestión (Proceso, Producto y Proyecto)	Baja	Se ASUMIRÁ el riesgo y se administra por medio de las actividades propias del proyecto o proceso asociado y se realiza en el reporte mensual de su desempeño.
Riesgos de Gestión (Proceso, Producto y Proyecto)	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo, se hace seguimiento BIMESTRAL y se registra sus avances en el Módulo de Riesgos- SGI
	Alta y Extrema	Se debe incluir el riesgo tanto en el Mapa de riesgo del Proceso como en el Mapa de Riesgo Institucional y se establecen acciones de Control Preventivas que permitan MITIGAR la materialización del riesgo. Se monitorea MENSUALMENTE y se registra en el Módulo de Riesgos - SGI
Riesgos de Corrupción	Baja	Ningún riesgo de corrupción podrá ser aceptado. Periodicidad MENSUAL de Seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos.
Riesgos de Corrupción	Moderada	Se establecen acciones de control preventivas que permitan REDUCIR la probabilidad de ocurrencia del riesgo. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra en el Módulo de Riesgos - SGI
	Alta y Extrema	Se adoptan medidas para: REDUCIR la Probabilidad o el impacto del riesgo, o ambos; por lo general conlleva a la implementación de controles EVITAR Se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo, decidiendo no iniciar o no continuar con la actividad que causa el riesgo.



TRANSFERIR O COMPARTIR una parte del riesgo para reducir la probabilidad o el impacto del mismo. Periodicidad MENSUAL de seguimiento para evitar a toda costa su materialización por parte de los procesos a cargo de los mismos y se registra en el Módulo de Riesgos - SGI

• Accionar Ante Los Riesgos Materializados

Tipo de Riesgo	Responsable	Acción
Riesgo de Corrupción	Líder de Proceso	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hecho encontrado. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente. 3. Identificar las acciones correctivas necesarias y documentarlas en el Plan de mejoramiento 4. Efectuar el análisis de causas y determinar acciones preventivas y de mejora. 5. Actualizar el mapa de riesgos.
	Oficina de Control Interno	<ol style="list-style-type: none"> 1. Informar al Líder del proceso, quien analizará la situación y definirá las acciones a que haya lugar. 2. Una vez surtido el conducto regular establecido por la entidad y dependiendo del alcance (normatividad asociada al hecho de corrupción materializado), realizar la denuncia ante la instancia de control correspondiente.

Riesgo de Corrupción		3. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos
Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Líder de Proceso	<p>1. Proceder de manera inmediata a aplicar el plan de contingencia que permita la continuidad del servicio o el restablecimiento del mismo (si es el caso), documental en el Plan de mejoramiento.</p> <p>2. Iniciar el análisis de causas y determinar acciones Preventivas y de mejora, documentar en el Plan de Mejoramiento Institucional y replantear los riesgos del proceso.</p> <p>3. Analizar y actualizar el mapa de riesgos.</p> <p>4. Informar al Proceso de Direccionamiento Estratégico sobre el hallazgo y las acciones tomadas.</p>
Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Baja)		Establecer acciones correctivas al interior de cada proceso, a cargo del líder respectivo y verificar la calificación y ubicación del riesgo para su inclusión en el mapa de riesgos.
Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Extrema, Alta y Moderada)	Oficina de Control Interno	<p>1. Informar al líder del proceso sobre el hecho encontrado.</p> <p>2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos</p> <p>3. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.</p>

		<p>4. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.</p>
<p>Riesgos de Proceso/Proyecto/Producto (Zona Baja)</p>		<p>1. Informar al líder del proceso sobre el hecho.</p> <p>2. Informar a la segunda línea de defensa con el fin facilitar el inicio de las acciones correspondientes con el líder del proceso, para revisar el mapa de riesgos</p> <p>3. Acompañar al líder del proceso en la revisión, análisis y toma de acciones correspondientes para resolver el hecho.</p> <p>4. Verificar que se tomaron las acciones y se actualizó el mapa de riesgos correspondiente.</p>

❖ Tipología De Riesgos

- **Calidad:** relacionados con los atributos de calidad establecidos en MIPG, las políticas de aseguramiento y control de calidad.
- **Contractual:** relacionado con los atrasos o incumplimientos de las etapas contractuales en cada vigencia.
- **Comunicación:** relacionado con los canales, medios y oportunidades para informar durante las diferentes etapas de un proyecto.
- **Corrupción:** cuando por acción u omisión, mediante el uso indebido del poder, de los recursos o de la información, se lesionen los intereses de una entidad y en consecuencia, del Estado, para la obtención de un beneficio particular.
- **Cumplimiento y conformidad:** se asocian con los requisitos legales, contractuales, de ética pública y en general con su compromiso ante la comunidad.
- **Estratégicos:** asociado a la administración de la Entidad, a la misión y el cumplimiento de los objetivos estratégicos, la definición de políticas, y el diseño de lineamientos que respondan a las necesidades de los grupos de valor e interés.
- **Financieros:** relacionado con el manejo de recursos, la ejecución presupuestal, la elaboración de los estados financieros, los pagos, manejos de excedentes de tesorería y el manejo de los bienes.
- **Imagen:** relacionado con la percepción y la confianza por parte de los grupos de valor frente a la Entidad.
- **Información:** se asocia a la disponibilidad, confiabilidad e integridad de la

PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020

información agregada y desagregada.

- **Integración:** Se refiere a la integración de sistemas, áreas, entidades, etapas y elementos que se requieran coordinar para el desarrollo de un proyecto.
- **Operativos:** riesgos provenientes del funcionamiento y operatividad de los procesos, sistemas de información, estructura de la entidad y articulación entre dependencias.
- **Recurso Humano:** Se asocia a la cualificación, competencia y disponibilidad de personal requerido para realizar un proyecto o función.
- **Tecnológicos y de Seguridad Digital:** relacionados con la capacidad tecnológica para satisfacer sus necesidades.

❖ Pasos A Seguir Identificación De Riesgos En El Proceso

- Asegure que en cada proceso se reconozca el concepto de “administración del riesgo”, la política y la metodología definida, los actores y en entorno del proceso.
- Defina el grupo de trabajo o profesionales que se encargarán de la identificación, monitoreo, reporte y socialización del riesgo asociados a sus procesos.

❖ Acompañamiento Oficina Asesora de Planeación

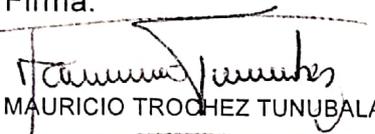
- Reconozca la metodología, lineamientos del líder frente al riesgo y objetivo, alcance, planes y proyectos del proceso.
- Participe de las mesas de trabajo para la identificación/validación de los riesgos del proceso.
- Registre en la herramienta los pasos requeridos por la metodología para la identificación, calificación, valoración de los riesgos.
- Redacte y califique las acciones de control para los riesgos conforme a los requerimientos de la metodología.
- Determine los responsables de las acciones y las fechas de realización.
- Elabore el mapa de riesgos de proceso con toda la información respectiva.
- Presente la propuesta para aprobación del líder del proceso.
- Una vez aprobado, comuníquelo al interior del proceso para asegurar el compromiso de todos los responsables definidos.
- Revise que el cargue de información en el SGI esté acorde con lo aprobado.

❖ Seguimiento A Las Acciones De Control Del Riesgo En Cada Proceso

- Según la periodicidad definida para cada riesgo, verifique las acciones y registre el avance junto con la evidencia en el SGI.
- Analice los resultados del seguimiento y establezca acciones inmediatas ante cualquier desviación.
- Comunique al líder del proceso las desviaciones del riesgo según el nivel de

PLANEACION	Código: PL-P-05-P-1
POLITICA DE RIESGOS	Versión: 1
	Fecha: 01/12/2020

- aceptación del riesgo.
- Documente las acciones de corrección o prevención en el plan de mejoramiento.
 - Revise y actualice el mapa de riesgo cuando se modifique las acciones o ubicación del riesgo.

ELABORADO POR:	REVISADO POR:	APROBADO POR:
Firma:  MAURICIO TROCHEZ TUNUBALA.	Firma:  JAIRO ERNESTO DUQUE ROSERO	Firma:  ROBERTH DUVAL HORMIGA TIMANÁ
CARGO: CONTRATISTA APOYO PLANEACION.	Cargo: LÍDER PLANEACION	CARGO: GERENTE

Revisó: Víctor Gómez – Contratista Líder Jurídico 